
Condados de Los Angeles/Orange Homeless Management Information System

Misión: La Colaboración LA/OC HMIS usará LA/OC HMIS para mejorar la entrega de servicios de calidad para las personas sin hogar, para mejorar la colección de datos, y promover políticas más adecuadas para terminar con la falta de vivienda en los Condados de Los Angeles y Orange.

Visión: La Colaboración LA/OC HMIS se dedica a proporcionar la mejor calidad posible en cuanto a servicios de manejo de datos que vayan a mejorar la entrega de servicios para personas que sufran por falta de. Específicamente, el LA/OC HMIS hará:

- Facilitará la coordinación de la entrega de servicios para las personas sin hogar.
- Permitirá a los abastecedores **darle seguimiento a servicios, reportar los resultados, y manejar los datos** del cliente usando tecnología accesible y de uso fácil; y
- Mejorará la capacidad de los creadores y defensores de polizas para **medir la magnitud de la falta de vivienda y para planificar los servicios** apropiados para los Condados de Los Ángeles/Orange.

Para la información y la ayuda sin hogar adicionales del abastecedor:



453 S. Spring Street, 12th Floor
Los Angeles CA, 90013
PH: 213-683-3333
FX: 213-892-0093
TTY: 213 553.8488
www.lahsa.org



P.O. Box 726
San Gabriel, CA 91778
2-1-1

1-888-339-6993
www.infoline-la.org



1545 Wilshire Blvd. Suite 800
Los Angeles, CA 90017
(213) 989-1300
www.healthycity.org



LA/OC Homeless Management
Information System (HMIS)
Los Derechos del Cliente y
Explicación sobre el uso de
datos.

Para más información, **contacte a la Oficina Administrativa de HMIS**

213-683-3333

www.lahsa.org/hmismain.htm

¿Qué es LA/OC HMIS?

El Homeless Management Information System (HMIS) es una base de datos que puede usarse en la red informática. Las agencias que sirven a personas sin vivienda y los individuos en riesgo en los Condados de Los Ángeles/Orange necesitan recopilar la información sobre las personas a quienes sirven.

¿Por qué recopilar y mantener los datos?

El LA/OC HMIS recolectará y mantendrá estadísticas sin duplicar a nivel regional para proporcionar un cuadro más exacto de la población sin hogar o que están en riesgo en nuestra región. El LA/OC también nos ayudará a entender las necesidades del cliente, servirá a las agencias planificar los recursos apropiados a los clientes a quienes sirven, informar al público en general para así tratar de terminar con la falta de vivienda, perfilar y coordinar servicios y procedimientos de aceptación para ahorrar el valioso tiempo del cliente, y muchas cosas más.

Preguntas Comunes Del Cliente:

¿Quién puede tener acceso a mi información?

- Solamente el personal que trabaja directamente con los clientes o que tienen responsabilidades administrativas puede mirar, incorporar, o corregir la información del cliente.
- Los clientes tienen el derecho de saber a quién ha agregado, suprimido, o corregido su expediente de LA/OC HMIS.

Preguntas Comunes Del Cliente: (continua)

¿Qué agencias recibirán mi información?

- No se dará ninguna información a otra agencia o individuo sin su consentimiento escrito. Solamente las agencias autorizadas pueden acceder a una porción de su información.
- La información se almacena en un banco de datos centralizada y cifrada. Ninguna entidad gubernamental tiene acceso directo a los datos.

¿No tengo derecho a la privacidad?

- Los clientes tienen derecho de privacidad y confidencialidad. Usted tiene derecho a una copia del Aviso de privacidad.
- Usted también tiene el derecho de solicitar el acceso a su expediente del cliente de LA/OC HMIS, a obtener una copia impresa de estos datos, y el acceso a los informes de intervención disponibles. Usted no puede ver los expedientes de otros clientes, así como otros clientes tampoco pueden ver los suyos.

¿Qué pasa si no deseo divulgar información?

- Los clientes tienen el derecho a no contestar ninguna pregunta, a menos que se requiera para entrar a algún programa.

¿Qué pasa si pienso que mis derechos han sido violados?

- Los clientes tienen el derecho de archivar un agravio con la agencia o con la oficina administrativa de LAHSA. Los agravios se deben archivar a través de aviso escrito. No tomarán represalias con clientes que archive una queja.

Consentimiento Escrito Del Cliente

Cada cliente debe llenar el formulario de consentimiento para divulgar Información que permite divulgar información demográfica al LA/OC HMIS. Se necesita que un cliente llene el Formulario Interagencial Para Permitir el Intercambio de Datos, para que se puedan intercambiar más datos entre las agencias autorizadas. Ambos formularios deben de ser archivados con el proveedor de servicios y debe de entregarse una copia al cliente.

Agravios

Reporte todo agravio a su agencia. Si usted no recibe una resolución y si usted todavía siente que ha ocurrido una violación a sus derechos como cliente, por favor contacte al Administrador de HMIS en:

213-683-3333

La Oficina Administrativa de LAHSA puede ser notificada de violaciones a través de una carta por escrito:

**Attn: HMIS Administrator
453 S. Spring Street, 12th Floor
Los Angeles, CA 90013**

Todas las agencias participantes de LA/OC HMIS son responsables de asegurarse de que los procedimientos de seguridad sean seguidos y que los derechos del cliente sean respetados durante la participación en LA/OC HMIS de la agencia..